



ACTA DE MECANISMOS DE INTEGRACIÓN

Código: FO-GD-02-033

Versión: 06

Fecha modificación:
01/11/2018

3Mecanismo de Integración / Proceso: Empalme de Gobierno 2019 - 2020		Acta N° 10
Objetivo: Empalme de Gobiernos Sector Educación		
Objeto Contractual (Si Aplica):		
Fecha (dd/mm/aa): 19/11/2019	Lugar: Gobernación de Caldas - Sala Mario Calderón	Hora de Inicio: 08:40 a.m. Hora de Terminación: 10:32 a.m.
Tipo:	Informativo: X	Consultivo: Decisivo:

Nombres y Apellidos	Rol				Cargo	Dependencia / Entidad
	Integrante	Invitado	Asist.	Ausent.		
Marcelo Gutiérrez	X		X		Secretario de Despacho	Secretaría de Educación
Néstor Eugenio Ramírez	X		X			Equipo Empalme Gobernador Electo
Cristóbal Trujillo	X		X			Equipo Empalme Gobernador Electo
Yamile Uribe	X		X		Jefe de Gobierno Abierto	Gobernación de Caldas
Julieta Toro	X		X		Jefe de Control Interno	Gobernación de Caldas
Luz Adriana Vélez	X		X		Profesional Universitario	SED Planeación
Diana Marcela Osorno	X		X		Profesional Universitario	SED Calidad
Diana Marcela Cardona	X		X		Profesional Especializado	SED Cobertura
Manuel Vargas	X		X		Profesional Especializado	SED Inspección y Vigilancia
Manuel Jiménez	X		X		Jefe Administrativo y Financia	SED Caldas
Gloria Amparo Torres	X		X		Secretaría de Educación	Gobernación de Caldas
Angela María Trujillo	X		X		Fundación Luker	Gobernación de Caldas

Agenda:

1. Balance General, Recomendaciones y Procesos Pendientes por parte de la Secretaría de Educación.
2. Preguntas e Intervenciones por parte del Comité de Empalme Designado por el Gobernador Electo.
3. Entrega Oficial del Informe de Empalme.

Desarrollo de la Agenda:

1. Presentación del Balance General, Recomendaciones y Pendientes por parte de la Secretaría de Educación.

Siendo las 8:40 a.m. se da inicio a la reunión con la intervención de Marcelo Gutiérrez, Secretario de Educación de Caldas, quien saluda a los asistentes y presenta su equipo de trabajo.

El Secretario inicia la presentación adjunta, expresando que la Secretaría de Educación es una extensión del Ministerio de Educación, indica que el marco normativo que los regula es el Decreto 1075 Compilatorio del Sector Educación. Informa que la Secretaría está constituida por 165 instituciones educativas públicas y 46 no oficiales, de las cuales Caldas tiene la particularidad de tener 886 sedes de zona rural y 138 sedes urbanas. Manifiesta que se inició la vigencia con 629 zonas de difícil acceso y se cierra el 2019 con 511, y resalta los criterios básicos que se deben establecer de acuerdo al Decreto 521: que sea necesaria la utilización habitual de dos o más medios de transporte para un desplazamiento hasta el perímetro urbano, entendiendo que caminar también es un medio de transporte; que no existan vías de comunicación que permitan el tránsito motorizado durante la mayor



parte del año lectivo, que la prestación del servicio público de transporte terrestre, fluvial o marítimo, tenga una sola frecuencia, ida o vuelta, diaria. Aclara que, de acuerdo a concepto del Ministerio de Educación, estos criterios no son interpretables y deben cumplirle tal y como lo indica la norma.

El Secretario informa en 2016 se tenían 88.000 niños matriculados, y presenta el resumen de la cantidad de niños matriculados en 2019 distribuidos en los diferentes niveles educativos, resalta que hoy se cuenta con una matrícula oficial de 85.730 niños, y no oficial, es decir, de colegios privados, de 4.837 niños, para un total matriculados de 90.557, más 6 mil matriculados en sabatino entre niños, jóvenes y adultos. Informa que para la atención de estos niños se cuenta con una planta de personal viabilizada de 5.322 docentes, de los cuales 4.664 son docentes de aula, incluidos 265 psico-orientadores escolares; 402 son directivos docentes, de los cuales 165 son rectores y 237 son coordinadores. Indica que se cuenta con una planta administrativa de 256 personas distribuidos prestando servicios de niveles asistenciales, secretariales y 103 personas que cumplen funciones administrativas, funciones de vigilancia y aseo. También informa que la planta de personal de la secretaría está conformada por 68 funcionarios distribuidos en las seis unidades que integran la secretaría: El Despacho, Área de Planeación, Área Jurídica, Inspección y Vigilancia, Misionales como: Cobertura Y Calidad; y Jefatura de Apoyo: administrativa y Financiera. El Secretario aclara que se está actualizando el Manual de Funciones ya que en el actual, el nivel asistencial y técnico cuentan con las mismas función, lo que no ha hecho posible sacar a concurso los cargos en provisionalidad del Sistema General de Participación-SGP, por este motivo se pretende en este Comité de Empalme entregar las nuevas funciones y la nueva estructura propuesta de la Secretaría de Educación para que sea validada por la nueva administración.

El Secretario ilustra que el Sector Educativo en el Departamento se financia de acuerdo a tres fuentes dentro de las cuales se encuentra el Sistema General de Participación-SGP, con más del 92% de asignación con recursos propios. Para la vigencia 2019 el Ministerio de Educación Nacional asignó para el Departamento las siguientes tipologías: por cada niño en transición atendido \$74.279 en el área urbana y \$91.643 en el área rural, en básica \$65.597 en el área urbana y \$80.067 en el área rural, en media \$98.395 en el área urbana y \$122.513 en el área rural, media técnica \$120.538 en el área urbana y \$147.594 en el área rural. Indica que de acuerdo al documento SGP se asignaron para Caldas 266.566 millones de pesos por población atendida, valor con el que se inició el periodo 2019 de acuerdo al cálculo que hace el SGP con la información de matrículas del año anterior. De este total, el 88.03% corresponde a recursos para atender el pago de nómina de docentes y directivos docentes, y el 11.97% equivalente a 31.914 millones como cuota de Administración para: Planta Central e Instituciones Educativas, Servicio de Aseo y Vigilancia de la Secretaría, abogados, archivo, correspondencia, impresión y otros gastos adicionales.

El Secretario presenta el comparativo de inversión de presupuesto en el sector durante el cuatrienio, informa que se pasó de 277.6 mil millones de pesos en 2016 a 361.2 mil millones en 2019. Resalta que debido a que los recursos asignados por el Ministerio para atender el pago de primas y salarios son insuficientes, se hace gestión continua ante el Ministerio de Educación para el mejoramiento del plan. También informa que el presupuesto asignado con recursos propios para el 2016 fue de 11.5 mil millones de pesos millones de pesos y pasó a 21.4 mil millones en 2019, de los cuales se han ejecutado 15.6 mil millones, agrega que de los 6 mil millones pendientes por ejecutar están destinados 3.1 mil millones a dotación de mobiliario de las obras contratadas con el FIDES, 1.200 millones para la compra de dos predios en Marquetalia, 1.600 millones para financiación de las obras de riego con a través de recursos del crédito, y el restante para traer 650 jóvenes del programa de “Bandas Estudiantiles” para que inicien el Concierto Navideño, se espera que este programa sea institucionalizado para el Departamento.

El Secretario ilustra el comparativo de presupuesto del Sistema General de Participaciones y Transferencias-SGPT. Resalta que, si bien el Programa de Alimentación Escolar es financiado por MinEducación, debe diferenciarse el SGP y SGPT. Informa que se pasó de 266 mil millones de pesos en 2016 a 339.8 mil millones en 2019. Resalta que en 2016 se pagó por concepto de nómina a docentes 191 mil millones de pesos, en 2018 216.8 mil millones, y a agosto de 2019 se han pagado 154.6 mil millones. Aclara que de acuerdo a los lineamientos de MinEducación y a las negociaciones del gremio sindical con los docentes y directivos docentes, anualmente se les incrementa el 3% adicional al incremento del IPC. También informa que el presupuesto de gastos de funcionamiento pasó de 4.3 mil millones de pesos en 2016 a 8 mil millones en 2019, de los cuales se han ejecutado 4.3 mil millones. Resalta que en los gastos de funcionamiento están incluidos los pagos de nómina a los administrativos (planta central e instituciones educativas).

Seguidamente el Secretario expone los retos planteados en el Plan de Desarrollo del Sector Educación y los resultados obtenidos, informa que se trabajó en 6 pilares: el primero, es el plan de 100 mil millones de pesos para el sector rural en infraestructura



educativa, a través del convenio interadministrativo con el Fondo de Educación Rural, apalancado con 19 mil millones de pesos del departamento, de los municipios 10.5 mil millones, y del Mineducación 56 mil millones. Señala el incumplimiento de parte de la firma contratista, ya que se contrataron 21 obras de las cuales entregaron 2, otras 4 se encuentran con más del 95% de ejecución (Chinchiná, Filadelfia, Riosucio, Supía), y las restantes se encuentran por debajo del 75% de ejecución. Informa que el segundo pilar fue contar con un Programa de Alimentación Escolar responsable (PAE), en este programa se atienden 88.360 raciones de alimentos diarias beneficiando a más 65.500 estudiantes todos los días, con un índice de cubrimiento a la población del 75%. Indica que el tercer pilar corresponde a la cualificación de los docentes del Departamento, y se calificó a 2.759 docentes con una inversión superior a los 5.2 mil millones de pesos. Expresa que el cuarto pilar es el Programa de Bandas Estudiantiles, programa que nació con 24 bandas y hoy se cuenta con 71 bandas estudiantiles, señala que los docentes de bandas son financiados con el SGP. Manifiesta que debido a que cada vez la deserción escolar es mayor, se reduce la posibilidad de enviar más docentes a la jornada única de cultura o artes escénicas, motivo por el cual este programa está en riesgo. Aclara que el 100% de los docentes directores de banda son nombrados por la Planta Central del Departamento, 24 de estos cargos salieron a concurso y entraran nuevos docentes que aún no han sido cualificados. Informa que el quinto pilar es el programa Universidad en el Campo que ya cuenta con 4.703 graduados, a través de la alianza estratégica con el sector privado, Federación Nacional de Cafeteros, CHEC y entidades bancarias. Indica que el sexto pilar es la eficiencia de la administración en el manejo de los recursos, para lo cual desde el inicio de este gobierno se inició un plan de desempeño con el Minhacienda y Mineducación debido a que se habían destinado recursos de excedentes financieros para pago de transporte escolar, y se encontró que en el Decreto Compilatorio 1075 establece que los recursos de balance y excedentes financieros sólo podrán ser destinados para pago de deuda, nómina y salario. Señala que este plan de desempeño permitió optimizar los recursos. Agrega que en el informe de empalme se encuentran plasmados 27 puntos centrales de desempeño. Indica también que a partir del primero de enero de 2020 el Departamento sale del Plan de Desarrollo del Ministerio de Hacienda.

El Secretario expresa que la obligación de la Secretaría de Educación, se centra en mantener la matrícula y disminuir la tasa de deserción escolar. Seguidamente ilustra los principales indicadores. Informa en tasa de permanencia, que entre el 2005 y 2015 terminaron su ciclo educativo 30 niños de cada 100; entre 2006 y 2016 de cada 100 niños 35 terminaron, entre el periodo 2007 a 2017 terminaron 39 niños de cada 100; y entre 2008 y 2019 terminaron su ciclo educativo 41 niños de cada 100. Resalta que entre el 2016 y 2018 este índice creció 11 puntos gracias a diferentes estrategias de acceso y permanencia implementadas como el PAE, la cualificación docente, y el mejoramiento de infraestructura física, ya que en el diagnóstico efectuado de motivos de deserción escolar se encontró que los niños no se sentían a gusto porque no le entendían al profesor, porque la estructura física no era la óptima, porque no contaban con una silla donde sentarse, y porque no tenían alimentación escolar. Informa que en deserción escolar el índice en 2016 era del 5% y a 2018 este índice mejoró pasando al 3.3%. Presenta el comparativo del índice de los resultados de las pruebas saber del departamento comparadas los estándares nacionales, señalando que únicamente se cuenta con información hasta el 2017 ya que el Mineducación no ha vuelto a efectuar estas pruebas de análisis. Se evidencia que Caldas está por debajo del promedio nacional y Colombia también ha venido desmejorando en los resultados de estas pruebas de competencias, agrega que el Mineducación está estableciendo políticas cerradas para el mejoramiento de estas competencias y la calidad educativa de nuestros niños.

Néstor Eugenio Ramírez, integrante del Comité de Empalme del gobierno entrante, pregunta cuál es la brecha en la calidad educativa entre la zona urbana y la rural. Diana Marcela Osorno, integrante de la SED, responde que en los grados tercero y quinto la brecha es más amplia pero en los grados noveno y once se han mejorado los resultados de la zona rural frente a la urbana, agrega que también se evidencian esas brechas entre la educación privada y la oficial. El Secretario informa que los estándares internacionales indican que se debe tener escolarizados a los niños mínimo 1.800 horas y hoy no se llega a 200. Manuel Jiménez, integrante de la SED, expresa que a raíz del Programa de Bandas se estableció un grupo de investigación de la secretaría y fue inscrito en Colciencias con el objetivo de presentar y realzar los resultados de los estudios con el apoyo de otras universidades. El Secretario manifiesta que la secretaría debe dejar de ser visualizada como un centro burocrático de nombramiento de docentes y directivos docentes, que la secretaría debe empezar a investigar para dónde va la educación en el Departamento, cuál es la pertinencia de algunos programas estudiantiles, del banco de la excelencia, de los exámenes de la Comisión nacional del Servicio Civil, qué tipo de docentes ingresan al sistema educativo, entre otros. Resalta que la secretaría debe estudiar la deserción escolar por zonas, ya que no es lo mismo atender la educación en Dorada que en Marulanda, son condiciones sociales y culturales totalmente diferentes, además señala que el Decreto 1075 establece que es obligación de los docentes investigar, pero esto no se les exige.

Cristóbal Trujillo, integrante del Comité de Empalme del gobierno entrante, manifiesta que el Programa de Bandas Estudiantiles



**GOBIERNO
DE CALDAS**

TERRITORIO EDUCATIVO

ACTA DE MECANISMOS DE INTEGRACIÓN

Ministerio de Educación

Código: FO-GD-02-033

Versión: 06

Fecha modificación:
01/11/2018

debe ser atendido con prioridad por el alto grado de vulnerabilidad que tiene, pero sobre todo por los grandes beneficios y los logros que durante más de 30 años ha demostrado, además es un programa que pertenece a la reserva y patrimonio cultural de Caldas con cobertura en todos los municipios. El Secretario responde que el mayor inconveniente se presenta por la falta de recursos para asignar los docentes y recuerda que una gran parte de los recursos los financia el SGP y la otra por la planta central de la Gobernación, agrega que no es posible liberar un docente de matemáticas para asignar un docente de bandas. Cristóbal Trujillo manifiesta que el programa nació con directores de banda pagados por el departamento, pero posteriormente fueron integrados al SGP, resalta que, por la reciente convocatoria a concurso para llenar las vacantes de provisionalidad, existe el riesgo de reemplazar docentes directores de banda por bateristas, guitarristas, u otros músicos que ganen el concurso pero no por directores de banda. Néstor Eugenio Ramírez, integrante del Comité de Empalme del gobierno entrante, manifiesta que en el concurso se deben establecer unas condiciones especiales. El Secretario responde que la comisión nacional no permite ingresar en el programa como director de banda y plantea que la mejor solución es ingresar estos docentes a la planta del departamento. Cristóbal Trujillo recomienda vender este programa al Ministerio. Néstor Eugenio Ramírez manifiesta que el programa debe estar articulado no solo con cultura sino con gobierno ya que es parte de la seguridad ciudadana al ocupar a los niños en actividades sanas. El Secretario aclara que la planta de docentes directores de banda vale 3.500 millones de pesos, agrega que en el departamento se realizan 5 festivales para promover el programa, y también se realizan 12 festivales en Viterbo, Marmato, Ríosucio y la Dorada, los cuales tienen un valor de 500 millones de pesos.

Continúa ilustrando los programas del Plan de Desarrollo que estuvo enfocado en cuatro pilares: cobertura y permanencia con enfoque de cierre de brechas; educación de calidad pertinente e incluyente en educación inicial, básica y media; innovación educativa apoyada en investigación y uso de tecnologías de la información y comunicación - TIC; y articulación de la educación media con la educación terciaria en condiciones de acceso, calidad y pertinencia.

El Secretario informa que se han invertido en el "Programa de Alimentación Escolar-PAE" 102 mil millones de pesos en este cuatrienio, entregando 85.940 raciones diarias beneficiando a 65.500 niños, equivalente al 75% del total de matriculados. Agrega que este Programa cuesta 29 mil millones de pesos, que actualmente se está solicitando aprobar vigencias futuras a la Asamblea por 18.2 mil millones de pesos para iniciar la licitación en curso y poder garantizarle al gobierno entrante cubrir el PAE desde el primer día del calendario escolar. Con el total de estos recursos se cubren 109 días hábiles de los 180 días que exige el Mineducación. Aclara que se puede adicionar el 50% de los recursos, e informa que este programa se financia con 18,2 mil millones de pesos de Mineducación, 7 mil millones de recursos propios del Plan Anual de Inversiones-PAI, y 2 mil millones a través de convenios interadministrativos con los municipios, estrategia implementada por el actual gobierno, para un total de 27 mil millones frente al presupuesto de 2020 de 31 mil millones de pesos. Así las cosas, quedarían faltando 4 mil millones para cubrir el último contrato del año. Diana Cardona, integrante de la SED, informa que cada año en el mes de marzo se hace la gestión ante el Mineducación solicitando ayuda para cubrir estos recursos faltantes, y entre julio y agosto el Ministerio aprueba la asignación de estos recursos.

El Secretario confirma que durante la vigencia de 2019 se invirtieron 3.8 mil millones de pesos en transporte escolar, beneficiando a

12.435 niños, recalca que este programa es de exclusiva responsabilidad de las alcaldías, recuerda que el SGP está enfocado en tres líneas, la gratuidad, que son recursos que llegan a las instituciones educativas destinados para la operación de las instituciones; calidad educativa que llega a las alcaldías destinados para administración escolar y transporte; y de cualificación. Resalta que el departamento voluntariamente decide cofinanciar el segundo semestre de la inversión para transporte escolar, manifestando que hay municipios que pagan rutas escolares más caras que lo que paga Ecopetrol. Néstor Eugenio Ramírez pregunta si se tiene un Sistema de Información Geográfica-SIG para ubicar los niños y los centros educativos. El Secretario responde que esta es una de las recomendaciones planteadas al gobierno entrante y tener una ficha técnica de cada niño con toda la información requerida.

Seguidamente expresa que en relación a la atención a población con necesidades educativas especiales se tiene un convenio con la Universidad de Manizales y es uno de los programas más jóvenes que tiene la secretaría. Agrega que se tienen caracterizados 2.476 niños atendidos con 43 impulsoras que capacitan a docentes de aula gestoras de inclusión social, quienes se encargan de atender a los niños con necesidades especiales. Diana Cardona informa que el diagnóstico que más se repite en estos niños es el problema cognitivo, y a través de convenio con el CEDER se ejecuta este programa para atender a estos niños caracterizados en el sistema con necesidades educativas especiales o con talentos y capacidades excepcionales. Agrega que este programa cada vez se fortalece más y ahora cuentan también con un grupo de personas que ayudan a las gestoras de inclusión con atención a la



educación inicial y se está haciendo transversal a los grados de preescolar y primero con el objetivo de hacer acciones preventivas desde estas etapas. Néstor Eugenio Ramírez pregunta si este programa está implementado sólo en la zona centro sur. El Secretario responde que este programa cubre todo el departamento. Cristóbal Trujillo consulta cuántos niños atienden con talentos excepcionales. Diana Cardona responde que cada año se identifican entre 9 y 10 niños con talentos excepcionales, agrega que se les hace valoración y pruebas cognitivas, que en el centro educativo son atendidos por las mismas gestoras de inclusión, y cada año se trasladan a Manizales, y se orientan con apoyo de docentes universitarios. Resalta que han encontrado niños con capacidades excepcionales en sistemas, matemáticas, comunicación, entre otros. El Secretario informa que en este programa se invierten 1.800 millones de pesos y es financiado con SGP.

Continúa indicando que también se tiene el programa de modelos educativos flexibles a través de convenio interadministrativo, de alianza público-privada, con Comité de Cafeteros, la CHEC, entidades bancarias, entre otros. Informa que en el programa se implementaron los modelos de escuela nueva, escuela y café, escuela y seguridad alimentaria, y escuela virtual. Señala que este programa se financia con recursos propios, resaltando que se han beneficiado 34 mil estudiantes con una inversión de 800 millones de pesos en 2016 y 875 millones en 2019.

El Secretario manifiesta que en el "Programa Caldas Bilingüe" se han capacitado 1.320 docentes en programas de inglés con una inversión de 2.479 millones de pesos, 73 docentes han participado de las inmersiones a Canadá y EE.UU. con una inversión de 850 millones de pesos. Indica que la secretaría maneja el programa con recursos propios y que la asistencia del docente a la capacitación debe ser en contraprestación con el tiempo de los niños, agrega que este año se pretendió cualificar a los docentes los viernes en la tarde y sábados, pero el resultado del programa generó gran decepción. Manifiesta que la población objetivo de la secretaría son los niños y no los docentes, que la secretaría es un instrumento para beneficiar a los niños. Señala que este programa no se pudo desarrollar con el SENA ni con CONFA ya que sólo lo manejan en horario laboral, pero sí se tienen estos convenios con estas entidades para los estudiantes.

Confirma que en el programa de cualificación docente se han beneficiado 76 docentes graduados en licenciatura en educación básica con énfasis en inglés, 115 directivos docentes han hecho su pasantía en el exterior, 300 docentes han terminado maestría en diferentes áreas del saber, y otros más se han beneficiado con diplomados en áreas básicas. Agrega que como administración no se pueden seguir liderando políticas educativas para el departamento sin tener un diagnóstico como línea base y se deben de focalizar los estudios. Cristóbal Trujillo plantea que las administraciones deben invertir mayores recursos en capacitación docente como maestrías y doctorados porque eso repercute en la calidad de la educación de los estudiantes. El Secretario resalta que es muy importante la cualificación docente porque con la Comisión Nacional están ingresando profesionales sin las competencias para ser docentes.

El Secretario Informa que también se tiene el programa de jornada escolar complementaria por convenio con CONFA beneficiando a más de 3 mil estudiantes en bilingüismo y a más de 5 mil en fortalecimiento de áreas fundamentales, en 21 municipios del departamento. Agrega que se tiene el programa de jornada única con 17.813 estudiantes en 5 sedes educativas. Confirma que en el programa de bandas estudiantiles además de las 71 se cuenta con 453 instrumentos y se han beneficiado más de 10 mil estudiantes. Destaca en el programa de etnoeducación el fortalecimiento de la lengua Embera, el acompañamiento a 13 proyectos educativos comunitarios (PEC), indica que se está en proceso de consulta previa para nombramiento de más de 200 docentes etnoeducadores, y plantea que como mínimo sean normalistas; y se tiene el diplomado en cátedra de estudios afrocolombianos. Informa que en el programa de conectividad de los establecimientos educativos se cuenta con 254 sedes conectadas con tecnologías de transmisión cableada, satelital y/o radiada; 14 sedes proyecto espacios en blanco, y 95 Sedes Kioscos vive Digital. Agrega que en 2016 la inversión fue de 1.060 millones de pesos y en 2019 de 1.155 millones. Indica que actualmente se financia con recursos del SGP que llegan en el mes de marzo o abril, y se considera un proyecto ambicioso del gobierno nacional.

Seguidamente manifiesta que en el programa de articulación de la educación media con la educación terciaria se tienen 1024 sedes que representan el 25% de las instituciones educativas de educación media, articuladas con la educación terciaria, con una inversión de entre 13 mil y 15 mil millones de pesos al año. Informa que se trabaja bajo dos líneas, 97 instituciones educativas con el SENA, 47 con el Comité de Cafeteros, y se tienen 20 simultáneamente con los dos modelos: SENA - Educación superior. Resalta el programa de educación para la competitividad "Universidad en el Campo" en convenio con el Comité de Cafeteros, en 2016 se invirtieron 569 millones y en 2019 la inversión ascendió a 789 millones, agrega que a nivel técnico profesional se cuenta

2.917 graduados, 893 en nivel tecnológico, y en el cuatrienio el total de graduados es de 4.703. Informa que con el programa de educación para la competitividad con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA se graduaron 6.844 estudiantes con certificación en competencias laborales en formación cafetera, automatización industrial, procesos industriales y construcción, comercio y servicios, en pecuario y agro empresarial.

A continuación, manifiesta que no se estaba cumpliendo con el Plan de Desarrollo en el pilar de infraestructura educativa, ya que no cumplía la meta de 829 aulas que estaban focalizadas directamente con el fondo de infraestructura educativa, debido a esto para el 2019 se trabajó en dos líneas: convenios interadministrativos con los municipios para mejoramiento de infraestructura, con 16 convenios en 2019 invirtiendo 2.592 millones de pesos del departamento y 1.956 millones aportados por las alcaldías municipales beneficiando 126 sedes; y resoluciones de transferencias a los fondos de servicios educativos con una transferencia de 2.953 millones de pesos a las instituciones educativas para 241 sedes, beneficiando a 25 mil niños. Indica que esta inversión se destinó principalmente para baterías sanitarias, techos, pisos, restaurantes escolares, a fin de mejorar las condiciones de los niños principalmente en la zona rural. Néstor Eugenio Ramírez pregunta cuál es el valor estimado de todo el programa. El Secretario responde que la gran problemática ha sido la titulación de los predios por interpretación de la norma por parte de los jueces, además que la titulación de los predios es competencia de las alcaldías, agrega que para la vigencia 2020 sólo queda pendiente la implementación de las cocinas de los restaurantes escolares.

El Secretario manifiesta que con el programa de construcción de parques infantiles como estrategia de permanencia, entre el 2016 y 2019, se invirtieron 160 millones de pesos beneficiando a 32 sedes en 17 municipios. Con el programa de obras con el fondo de financiamiento de infraestructura educativa - FFIE se contrataron 21 instituciones educativas, de las cuales 2 han sido finalizadas, 4 se encuentran en fase I, que se encuentran en diseños o estudios (Villamaría 2, Pácora y Salamina), y 15 en fase II, de las cuales 6 tienen avance superior al 80%, 5 con avance entre el 50% y el 80%, y 4 con avance inferior al 50%. Confirma que en el informe entregado se informa en detalle sobre cada una de estas obras.

Continúa informando que en el actual trimestre se tiene en desarrollo: la construcción del aula vereda El Congal, vía sentencia judicial ya adjudicado; la dotación de mobiliario al 100 % de las instituciones educativas rurales, en atención que la licitación fue por menor valor se pretende ampliar cobertura primaria pero focalizando la zona rural; la dotación de menaje al 100% de las instituciones educativas rurales con menos de 100 estudiantes, ya adjudicado; la dotación de televisores al 100% de las instituciones educativas rurales, que son alrededor de 126, pero la licitación salió por \$150 millones y se adjudicó por \$140 millones, indica que se va a adicionar el 50% del valor del contrato con el objetivo de dar mayor cobertura; la adquisición de 2 bienes inmuebles para igual número de instituciones educativas del municipio de Marquetalia, el concierto de bandas estudiantiles que se presentará con 650 estudiantes de este programa y se efectuará el próximo 16 de diciembre en la plaza de Bolívar, ya adjudicado; la legalización del Modificadorio FFIE por 1.600 millones de pesos, resalta que ya se envió el convenio al Fondo de Infraestructura para la transferencia, y con estos recursos se cierra la cofinanciación al 100% y ya el departamento no tendrá que cofinanciar más recursos para el convenio del FFIE.

Indica que queda pendiente el reporte FUD del último trimestre ya presentado al Minhacienda; la entrega de la dotación de calzado y ropa de los docentes del SITEC, aclara que no ha sido entregada ya que debido al incremento de salario de los docentes no se tenía claro quienes tenían derecho a la dotación, confirma que en junio se entregará doble la dotación y la otra en diciembre.

Como lecciones aprendidas el Secretario destaca el Plan de Desempeño del Ministerio de Hacienda y la licitación por vigencias futuras para aseo y vigilancia, allí indica que se debe tener vigilancia los 365 días del año y que se contrata por servicios, propone adicionar el tiempo ya que no se pueden adicionar recursos para el paso de vigencia 2019 a 2020. Informa que en 2015 el valor del contrato por vigilancia era de 15 mil millones de pesos y a hoy el valor es de 8 mil millones, con menores índices de error que hace 6 años, aclara que el servicio incluye monitoreo y cámaras. Julieta Toro, jefe de Control Interno, recomienda incluir en los pliegos el requerimiento para que estas empresas de vigilancia tengan sede u oficina administrativa en la ciudad y así puedan atender las necesidades que se presenten. El Secretario continúa informando que se cuenta con 114 servicios de aseo con dos empresas, indica que en 2015 el valor del contrato ascendía a más de 6 mil millones de pesos al año y actualmente cuesta 2.500 millones, ya que se redujeron los servicios de acuerdo a las necesidades reales, manifiesta que una de las dos empresas que presta el servicio no cumple con sus obligaciones, por lo que propone suspender el contrato va hasta el seis de diciembre, último día del calendario, dejar las 41 instituciones educativas sin aseo y reactivar el contrato el primer día hábil del calendario escolar de 2020. También resalta otras lecciones aprendidas como: pedaleando por la calidad educativa, señala que la falencia estuvo en que las



alcaldías se comprometieron a comprar los seguros y al no hacerlo los profesores no se hacían responsables de los niños; los convenios interadministrativos para los festivales de bandas estudiantiles de música, allí recomienda hacer convenio con las alcaldías municipales donde se vaya a efectuar y no asumir desde la secretaría el desgaste administrativo; el cruce de horarios en programas de formación docente con la jornada escolar de los niños; los Fondos de Servicios Educativos son los recursos que reciben los rectores, plantea la necesidad de fortalecer a los docentes directivos en el manejo de estos recursos y en contratación para descentralizar la inversión; las resoluciones de transferencia y convenios para infraestructura educativa con los alcaldes e instituciones educativas ya que ellos conocen de primera mano las necesidades de las 1.065 sedes y que sean ellos quienes inviertan los recursos; sugiere tener cuidado con el impuesto de la seguridad que corresponde al 5% en obra pública, ya que en vigencias anteriores los rectores no pagaban estos recursos pero hoy si lo deben hacer; la conectividad para los establecimientos educativos por licitación, aclara que ya se han explorado todos los modelos y el único que ha dado resultado es la licitación; señala el PAE en licitación en curso desde la vigencia anterior como otra lección aprendida, informando que la única forma para tener el programa de alimentación escolar desde el primer día hábil del calendario escolar es con licitación en curso, de otra manera los tiempos no lo permiten. Indica que el PAE en Caldas es reconocido a nivel nacional, que no se tiene ningún tipo de investigación por algún ente de control.

Seguidamente informa que queda pendiente la infraestructura educativa-FFIE, los pagos a la Fiduprevisora, señalando que se debe tener muy en cuenta el pasivo pensional de los docentes y directivos docentes que asciende a \$560 mil millones, agrega que la Fiduprevisora no reconoce el convenio que se hizo con CAJANAL a pesar de que se cuenta con certificado de paz y salvo, señala que de hacerse efectivo este paz y salvo por Minhacienda y la Fiduprevisora el valor se reduciría a la mitad, informa que además se han hecho desarrollos vía FONPEC por 140 mil millones de pesos pero no están descontando pasivo corriente que debieron haber descontado en años anteriores, y de debido a que se abonan los 160 mil millones a la vigencia actual la carga por intereses es muy alta, señala que es un asunto a analizar directamente con Minhacienda y Mineducación. Expresa que al cierre de 2019 la deuda con la Fiduprevisora asciende a \$7 mil millones por el pago de aporte patronal. A continuación indica que quedan pendiente pagos de ascensos en el escalafón por valor de \$2.500 millones, de este valor 560 docentes se atendieron en el programa Diagnóstico Formativo de Mineducación, el valor de esta atención está a cargo del Ministerio pero a causa de la falta de recursos en el momento se comprometieron a pagar el año entrante, señala que ya se expedieron las resoluciones y se está pendiente del pago. Indica que actualmente se está digitalizando la segunda fase del archivo activo de la Secretaría que asciende a 42 toneladas de papel, resalta que cuando varias áreas al tiempo requieren un expediente para revisar cualquier información, genera retrasos hasta de mes y medio en los procesos de las áreas, adicionalmente la sede de la secretaría será trasladada a Villamaría y allí no se cuenta con espacio suficiente para el archivo físico, indicando que la digitalización del archivo permitirá el acceso a las áreas de la secretaría en cualquier momento. Confirma que el valor de esta inversión es de \$600 millones. Señala como pendiente el proceso de homologación que se inició en 2012, y que ya se envió al Mineducación la propuesta, cuyo costo supera los \$40 mil millones que deberían ser asumidos con recursos propios del sistema. Afirma que está pendiente el Concurso de la Comisión Nacional del Servicio Civil de Provisionales-CNSC, ya que las funciones asistenciales, técnicas y algunas profesionales de los funcionarios de la secretaría establecidas en el Decreto 172/2012, son las mismas, manifiesta que por este motivo sería irresponsable por la administración conferir a la Comisión estos cargos. Informa que se entregará el manual de funciones y la estructura de la Secretaría de Educación para que sea implementada y sea remitida a la CNSC. Seguidamente indica que también queda pendiente el pago del concurso docente a la CNSC, confirmando que se sacaron 750 plazas de docentes provisionales a concurso y el valor a pagar suma \$500 millones que serán asumidos con cuota de administración.

A continuación, el Secretario ilustra la distribución de la propuesta de presupuesto 2020 que se encuentra pendiente de aprobación en la Asamblea Departamental. Esta propuesta relaciona el nombre del proyecto para la inversión, las actividades a realizar en el proyecto, y el valor de la inversión de cada proyecto. Indica que el sector educativo se encuentra financiado para el 2020, a excepción de los 4 mil millones de pesos que deben adicionarse para el programa de alimentación escolar, y el programa de conectividad el Ministerio no ha confirmado el valor a financiar.

Cristóbal Trujillo pregunta por el estado actual del proyecto Arcana. El Secretario indica que este proyecto corresponde a las plantas industriales. Gloria Amparo Torres, integrante de la SED, responde que este proyecto está articulado con el programa Universidad en el Campo, manifiesta que se recibió apoyo por parte de la Secretaría de Agricultura en la formación de los docentes que trabajan en las plantas y a nivel de articulación con otras cooperativas para que contrataran los servicios de las plantas, agrega que varias de estas plantas no están articuladas al proyecto de Universidad en el Campo. Indica que se tienen 14 plantas Arcano, casi todas funcionando, una de ellas con más de 15 años funcionando tiene dificultades por su dotación obsoleta y



hay otras que tienen dificultades por el alto voltaje eléctrico que manejan. Resalta que las plantas que funcionan en los municipios son apoyadas por los docentes en procesos productivos, y aunque en general todas están funcionando, requieren inversión en mantenimiento y recursos para la cualificación de los docentes que laboran en las plantas. Néstor Eugenio Ramírez manifiesta que estas planteas tienen una antigüedad de 15 años y se hace necesario hacer una valoración y análisis de su funcionamiento. El Secretario señala que al iniciar el proyecto se consideró autosostenible pero actualmente se evidencia que no lo es.

El Secretario plantea las siguientes recomendaciones al gobierno entrante: la implementación de un sistema de información para la caracterización de cada establecimiento educativo oficial, tercerizar el seguimiento y asesoría a los fondos de servicios educativos, ya que los 4 funcionarios no alcanzan a dar la cobertura que se requiere; dar continuidad a los acercamientos del gobierno con las comunidades étnicas, sensibilizar a las comunidades étnicas para la apertura de procesos de contratación con otras entidades idóneas, fortalecer la unidad de planeación ya que se requiere información para tomar decisiones, y se están estructurando los proyectos con la poca información que se tiene, agrega que es necesario contar con diagnósticos para construir un Plan de Desarrollo que beneficie a nuestros niños, y finalmente recomienda dar continuidad al proyecto de la universidad en la Dorada y la de Anserma que son motor de desarrollo para estas regiones.

2. Preguntas e Intervenciones por parte del Comité de Empalme Designado por el Gobernador Electo.

Cristóbal Trujillo interviene resaltando la labor en el sector Educativo del gobierno actual, y la labor de la Secretaría de Educación no sólo en la gestión y los avances significativos en temas importantes sino también en los accesos de información fácil y ágiles para los grupos de interés, y sobre todo la focalización adecuada para optimizar los escasos recursos con los que se cuenta.

Ángela María Trujillo, representante de la Fundación Luker expresa estar de acuerdo con Cristóbal Trujillo especialmente en la focalización que se ha tenido para atender temas importantes, y solicita no pasar por alto otros temas muy relevantes como el trabajo en primera infancia que requiere más atención tanto en la ciudad como en el departamento. Manifiesta que con el Programa de Bandas hay una gran oportunidad para el empleo, no sólo como músicos sino también todo lo que está implícito como la reparación, la elaboración de instrumentos, entre otros. Recomienda hacer convenio con el SENA, sin mayores costos, y trabajar también en fortalecer las competencias socioemocionales y cognitivas a través de la música.

3. Entrega Oficial del Informe de Empalme.

El secretario Marcelo Gutiérrez hace entrega oficial del informe de gestión de la Secretaría de Educación al Comité de Empalme del Gobernador electo, con los anexos de contratación de la secretaría durante el cuatrienio y las políticas públicas.

Siendo las 10:32 a.m. se da por terminada la reunión.



**GOBIERNO
DE CALDAS**

TERRITORIO EDUCACIONAL

ACTA DE MECANISMOS DE INTEGRACIÓN

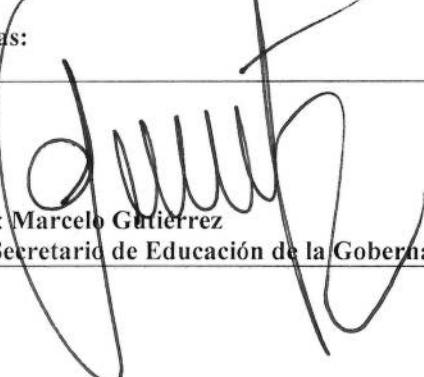
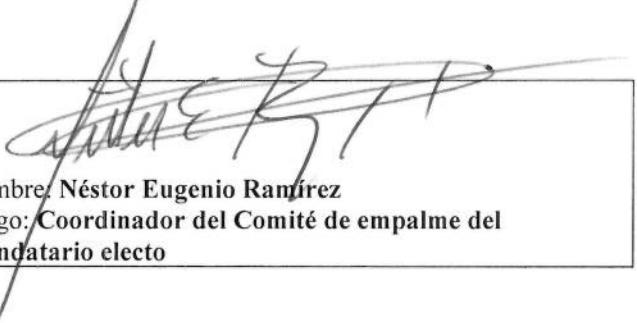
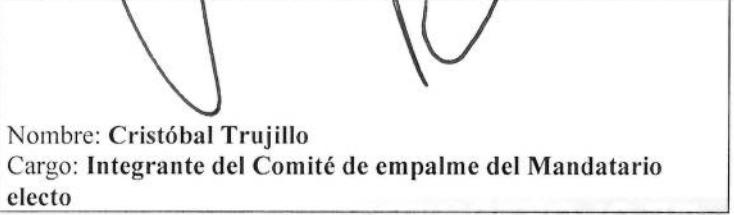
Código: FO-GD-02-033

Versión: 06

Fecha modificación:
01/11/2018

Próxima Reunión	Lugar	Fecha	Hora
	N/A	Por definir en caso de ser solicitada una reunión aclaratoria.	N/A
Tomó nota de esta acta	Daniela Salinas - Secretaría de Planeación		

Firmas:

 Nombre: Marcelo Gutiérrez Cargo: Secretario de Educación de la Gobernación de Caldas	 Nombre: Néstor Eugenio Ramírez Cargo: Coordinador del Comité de empalme del Mandatario electo
 Nombre: Cristóbal Trujillo Cargo: Integrante del Comité de empalme del Mandatario electo	